I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
DEPARTAMENTO DE SALUD
CONSULTORIO DR. JOAQUIN CONTRERAS S.

DECRETO ALCALDICIO N° 1666 /
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA
REQUINOA, 04 AGO 2010

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El acta de apertura electrónica de cotizaciones por la **Mantención General – Calibración de Balanzas Adultos y Pediátricas (cantidad 11 unidades)** para el Consultorio de Requínoa , correspondiente a la adquisición N° 3663-64-L110, donde presento oferta 1 Proveedor.

El Decreto Alcaldicio N° 2590 de fecha 21 de diciembre de 2009, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2010.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

Autorizase Licitación ID 3663-64-L110.
Adjudíquese Licitación por la **Mantención General – Calibración de Balanzas Adultos y Pediátricas (cantidad 11 unidades)** para el Consultorio de Requínoa, al siguiente Proveedor como a continuación se detalla:

Nombre del Proveedor

OEL EQUIPOS MÉDICOS LIMITADA RUT 76.424.230-0	$ 437.800

TOTAL ADJUDICADO $ 437.800 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 22.06.006 de Mantención y Reparación de otras maquinarias y Equipos del Departamento de Salud de Requínoa.

El Proveedor fue elegido en esta licitación por oferta económica, buena calidad de los productos y por rapidez en el despacho.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIO MUNICIPAL

PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/ PAL/SAC/MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:
Of. De partes Alcaldía (2)
SECPLA (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)